



Universidad de Valladolid

ESCALA DE FACULTATIVOS DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS

PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCION RECTORAL DE 25/10/2016

ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE FECHA 22/03/2017 POR EL QUE SE HACE PUBLICA LA RELACION DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PRIMER EJERCICIO DEL PROCESO SELECTIVO.

Una vez realizado el primer ejercicio de la Fase de Oposición, de conformidad con lo previsto en la Base 9.1 de la convocatoria, el Tribunal Calificador acuerda:

Primero: A la vista de las alegaciones presentadas, según Acuerdo adjunto:

- Modificar la respuesta de la pregunta nº 71, cambiando la "B", establecida por el tribunal como correcta, por la "A".

Segundo: Fijar la nota de corte en 36 aciertos una vez aplicada la penalización por cada error de un 33,33 %, de conformidad con el punto 5.1.1 de las bases de la convocatoria.

Tercero: Hacer pública la relación de aspirantes que han superado el primer ejercicio y que a continuación se reproduce:

APellidos y Nombre	NIF	Puntuación
DOMINGUEZ DE PAZ, MARIA	9304303K	7,99
DIEGO VIVAS, YOLANDA DE	12374060Z	7,22
DOMINGUEZ PINILLA, PEDRO MANUEL	44784927V	7,04
PARRADO PRIETO, JOSE ANGEL	12387823T	7,04
MARIN CONESA, DANIEL MARIA	23042390R	6,82
TORIBIO MUÑOZ, MARIA BELEN	9323850H	6,61
PEREZ UNQUERA, JUAN CARLOS	12400869M	6,51
GARCIA SANCHEZ, MARIA ESTHER	3445243G	6,42
SANTOS GALENDE, LETICIA	71427251S	6,39
BALLESTEROS ARMENTEROS, IVAN	46876008F	6,33
SANZ ALVAREZ, PATRICIA	71121543T	6,27
PELAYO GONZALEZ, LAURA	51098628B	6,20
FUENTE BAYON, MARIA DEL PILAR DE LA	9276987Y	6,14
PESQUERA CABEZAS, JUAN MARIA	12748266X	6,14
SIMON BRATOS, IRUNE	44974670X	6,14



Universidad de Valladolid

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	PUNTUACIÓN
BLANCO MERINO, MARIA PAZ	12373073Q	6,08
GAVIERO GARCIA, ISABEL	12410960E	6,08
HERNANDEZ MARTINEZ, NATIVIDAD	11826601R	6,05
MARIN ACERA, JUAN DE LA CRUZ	45532918W	6,02
BARTOLOME SAN MIGUEL, ALMUDENA	12403233T	5,96
BELLON RODRIGUEZ, CESAR	47453537Y	5,93
HERNANDEZ ANTON, CELIA	71927602R	5,93
SUAREZ SANCHEZ, ANA BELEN	70865406Z	5,93
OJOS LORENZO, MARTINIANO DE LOS	9288895T	5,86
VALENTIN RUIZ, FRANCISCO JOSE	6269693P	5,77
FERNANDEZ ALONSO, ANA NURIA	3451026Z	5,68
CARRILLO GONZALEZ, RAQUEL	45673287W	5,56
IZQUIERDO ALVAREZ, MARIA JESUS	71941073V	5,56
MANZANAL BERISTAIN, FRANCISCO JOSE	50472562M	5,52
GRANDE GONZALEZ, INMACULADA	71261939G	5,49
BLAZQUEZ HERRERO, GEMA	46933852Y	5,49
GOMIS ALIAGA, SILVIA	52766049R	5,49
MORILLAS MARTINEZ, FRANCISCO	77329723C	5,49
PITA COUSELO, MARIA ALMUDENA	32665822A	5,46
AGUADO MORENO, ALEJANDRO	25740777M	5,43
GONZALEZ ALFAYATE, EMILIO JOSE	71554858H	5,43
VALVERDE CANTERA, MARIA DEL MAR	71136868F	5,43
HERREZUELO CABEZA, VICTORIA	12772043M	5,37
COMEZ TORRE, CLARA EUGENIA	28632645Z	5,34
ORDAX GARCIA, MARIA	71141552E	5,25
VAZQUEZ SOUZA, ERNESTO	32804179S	5,25
ANDRES ENCINAS, ESTHER	71020016H	5,22
BLANCO MARTIN, IVAN	46915302V	5,22
MUÑOZ ALLUE, CELIA	71168960Z	5,22
FAJARDO ALONSO, ANSELMO	44597625G	5,19



Universidad de Valladolid

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	PUNTUACIÓN
MONTERO MARTIN, MARIA EUGENIA	1930688E	5,12
CASTELANI SANCHEZ, ESTELA	70936757L	5,06

Cuarto: Los aspirantes que se relacionan deberán personarse para la realización del segundo ejercicio el día 5 de abril, miércoles, a las 09:30 horas, en el Aula 4 del Edificio Rector Tejerina, Plaza de Santa Cruz, 6, 47002 Valladolid.

NOTA: Para la realización de este ejercicio, los aspirantes deberán llevar las publicaciones a las que hace referencia el punto 5.1.2 de las bases de la convocatoria.

Valladolid, 22 de marzo de 2017

La Secretaria,

Fdo.: Azucena María Stolle Arranz

VºBº
El Presidente



Fdo. Francisco Javier Zaloña Saldaña

Contra el presente acto de trámite cualificado, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Sr. Rector Magnífico en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación del presente acuerdo (Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, arts. 121 y 122).

En coherencia con el valor de la igualdad de género asumido por la Universidad, todas las denominaciones que en esta Resolución se efectúan en género masculino, cuando no hayan sido sustituidos por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino.



Universidad de Valladolid

ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LA ESCALA DE AYUDANTES DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID SOBRE LAS RECLAMACIONES A LA PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS ASPIANTES AL PRIMER EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN.

Vistas las reclamaciones presentadas por LSG, ISB, ABSS, AMR y MAPC, que se custodian en el expediente administrativo del concurso oposición para el acceso a la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos, el Tribunal Calificador acuerda:

- Reclamación sobre la respuesta a la pregunta 71 que figura en el solucionario como válida la "B", se rectifica, siendo la correcta la "A"
- Reclamación sobre la respuesta a la pregunta 94 (que forma parte del grupo de preguntas de reserva) que figura en el solucionario como válida la "D", se rectifica, siendo la correcta la "C".
- Respecto a la reclamación de la pregunta 79, se solicita su anulación porque la respuesta que figura en el solucionario es la "A", alegando que no es correcta y que tampoco ninguna de las otras tres. En este sentido, aporta como justificante, el literal del artículo 88 de los Estatutos de la UVa que dispone como competencias del Consejo de Gobierno la propuesta al Claustro Universitario de las directrices generales de la política docente e investigadora. Ahora bien, si analizamos el Reglamento de funcionamiento interno del Consejo Gobierno, para dilucidar la reclamación presentada, se dispone que las decisiones de este órgano de gobierno de la UVa en materia de su competencia adoptarán la forma de acuerdo. Para que un órgano colegiado pueda adoptar un acuerdo para elevar a otro órgano una propuesta, en este caso el Claustro, es requisito previo que se apruebe la misma. Por tanto, este Tribunal considera que la respuesta correcta es la "A".
- La reclamación presentada a la pregunta 89, el aspirante alega que la respuesta que figura en el solucionario es la "B" y que está mal planteada ya que la ley no indica en ningún momento el orden de actuación a seguir y eso crea confusión, ya que no es lógico evitar los riesgos antes de evaluarlos. Solicita la anulación.

Pues bien, sin entrar a debatir sobre las acciones preventivas dispuestas en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, hay que indicar que las bases de la convocatoria disponen sobre este ejercicio que será un cuestionario integrado por un máximo de 90 preguntas de tipo test (con opción de cuatro respuestas, siendo solo una de ellas



Universidad de Valladolid

correcta) relacionadas con el temario establecido. Por tanto, en este contexto, a la vista de la pregunta formulada, la única respuesta correcta es la "A", siendo las otras tres erróneas. Este Tribunal acuerda mantener la pregunta en el examen.

Es lo que acuerda el Tribunal Calificador, haciendo público este acuerdo de conformidad con las bases de la convocatoria, Asimismo, se procederá a la modificación y publicación de las correcciones en el solucionario.

Contra el presente acto de trámite, de conformidad con el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, no cabrá recurso administrativo, sin perjuicio de alegar su oposición al mismo para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento

En Valladolid, a 21 de marzo de 2017

EL PRESIDENTE,

Fdo. F. Javier Zaloña Saldaña

LA SECRETARIA,

Fdo. Azucena Stolle Arranz

LA VOCAL,

Fdo. Mª Ascensión Mateos Martos

LA VOCAL,

Fdo. Clarisa Mª. Pérez Goyanes

EL VOCAL,

Fdo. Carmen Juárez Ruiz

EL VOCAL,

Fdo. Mª Carmen de Miguel Murado

EL VOCAL,

Fdo. Francisco Rojo García